INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

OBJETO: LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN LA ZONA DE SACRAMENTO, JURISDICCIONAL DE FUNDACIÓN MAGDALENA

VERIFICACIÓN TECNICA

A continuación, se procede a realizar la Evaluación Técnica del proponente, así:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso para la presentación de propuestas se presentó el siguiente proponente con su respectiva propuesta:

PROPONENTE No. 1	DATOS IDENTIFICATIVOS
ABRAHAM ISSA MARÍA CUELLO	Representante: ABRAHAM ISSA MARÍA CUELLO Notificaciones: abrahamariacuello@hotmail.com Dirección: Calle 9 No. 5-08 Barrio Las Tablitas - Fundación

Se procedió a la revisión de cada uno de los documentos que conforman los aspectos técnicos del proponente. Se constató la presentación de la siguiente información:

INDICADOR	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 3 – EXPERIENCIA	Aportarse diligenciado	X	
EXPERIENCIA GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE CONTEMPLAR UN ÁREA CONSTRUIDA IGUAL Y/O SUPERIOR AL 50% DEL TOTAL DE METROS CUADRADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EL CUAL CORRESPONDE A 220 M2.	X	
CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN	▪Nombre y NIT de la empresa contratante ▪ Nombre del contratista ▪ Si se trata de un Consorcio o de Unión Temporal, se debe sen alar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ▪ Numero del contrato ▪ Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida. ▪ Fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de	X	

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

	terminación, todas las anteriores indicando el día, mes y año correspondiente. ▪ Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido. ▪ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ▪ Valor total del contrato ▪ Valor ejecutado del contrato ▪ Cargo y firma de quien expide la certificación ▪ Firma del funcionario competente ▪ Datos de contacto de quien expide la certificación. ▪ Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se debe sen alar el nombre de quienes lo conformaron; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.		
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS	72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS	X	
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	De 1 hasta 2 75% De 3 hasta 4 120% hasta 5 150%	X	
CAPACIDAD RESIDUAL	Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe en el pliego de condiciones	X	

Verificación de los Aspectos Ponderables:

CONCEPTO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
	La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad		

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

FACTOR DE CALIDAD	menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al Proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 14 A - criterio Ambiental, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 14 A - Criterio ambiental no serán acreedores de puntaje por este factor. La entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del Contrato al menos una persona de los tipos poblacionales que se enlistan en este numeral, para ello el Proponente deberá	CUMPLE	30

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

	presentar el Formato 14 B– Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Para que el Proponente nacional obtenga un puntaje de veinte 20 puntos al proponente por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 9ª – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.	CUMPLE	20
EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	NO CUMPLE	0 (El proponente no aporta certificación de emprendimientos y empresas de mujeres)

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

PROPONENTE No. 2	DATOS IDENTIFICATIVOS
WILDER ALEXANDER AGUDELO BARROS	Representante: WILDER ALEXANDER AGUDELO BARROS Notificaciones: wilderagudelob@hotmail.com Dirección: CALLE 9ª Nº 9 – 79 - Fundación

Se procedió a la revisión de cada uno de los documentos que conforman los aspectos técnicos del proponente. Se constató la presentación de la siguiente información:

INDICADOR	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMATO 3 – EXPERIENCIA	Aportarse diligenciado		X (El proponente no subsana FORMATO 3 – EXPERIENCIA)
EXPERIENCIA GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	X	
EXPERIENCIA ESPECIFICA	POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL DEBE CONTEMPLAR UN ÁREA CONSTRUIDA IGUAL Y/O SUPERIOR AL 50% DEL TOTAL DE METROS CUADRADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EL CUAL CORRESPONDE A 220 M2.	X	
CONTRATO Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN Y/O CERTIFICACIÓN	▪Nombre y NIT de la empresa contratante ▪ Nombre del contratista ▪ Si se trata de un Consorcio o de Unión Temporal, se debe sen alar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. ▪ Numero del contrato ▪ Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerida. ▪ Fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación, todas las anteriores indicando el día, mes y año correspondiente. ▪ Las fechas contractuales de suspensión y reanudación del plazo de ejecución, cuando este haya sido suspendido.	X	

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

	▪ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ▪ Valor total del contrato ▪ Valor ejecutado del contrato ▪ Cargo y firma de quien expide la certificación ▪ Firma del funcionario competente ▪ Datos de contacto de quien expide la certificación. ▪ Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, se debe sen alar el nombre de quienes lo conformaron; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta.		
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS	72103300 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS	X	
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL	De 1 hasta 2 75% De 3 hasta 4 120% hasta 5 150%		X (El contrato aportado no cumple con el porcentaje exigido y no lo subsana)
CAPACIDAD RESIDUAL	Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe en el pliego de condiciones		X (El proponente no subsana la información requerida para determinar la CAPACIDAD RESIDUAL)

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

Verificación de los Aspectos Ponderables:

CONCEPTO	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE
FACTOR DE CALIDAD	La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato 7B - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de la repotenciación de la máquina La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al Proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 14 A - criterio Ambiental, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 14 A - Criterio ambiental no serán acreedores de puntaje por este factor.	RECHAZADO	0

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

	La entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del Contrato al menos una persona de los tipos poblacionales que se enlistan en este numeral, para ello el Proponente deberá presentar el Formato 14 B– Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.		
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Para que el Proponente nacional obtenga un puntaje de veinte 20 puntos al proponente por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 9ª – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.	RECHAZADO	0
	La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas		

INFORME DE EVALUACION TECNICA FINAL
Proceso de Contratación No. SA-MC-003-2026

EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.	RECHAZADO	0

Una vez realizada la verificación de requisitos técnicos del proponente, se procede a presentar el respectivo concepto:

No	PROPONENTE	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS PONDERABLES
1	ABRAHAM ISSA MARÍA CUELLO	CUMPLE	50
2	WILDER ALEXANDER AGUDELO BARROS	RECHAZADO	0

En este aspecto, de las 2 propuestas totales presentadas, la propuesta No 1 - ABRAHAM ISSA MARÍA CUELLO **CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego, mientras que la propuesta No 2 - WILDER ALEXANDER AGUDELO BARROS es **RECHAZADA**, según lo establecido en el pliego de condiciones numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal D. *Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.* ya que no subsano los aspectos técnicos por los cuales no fue habilitado en la evaluación preliminar.

Dado en Fundación a los dos (02) día del mes de octubre de 2026

Original firmado
JAVIER JOSE ROSADO MENDIDUETA
Evaluador Técnico